

INFORMACIÓN DE DIVIDENDO CON PAGO OPTATIVO

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que Fondo de Inversión moneda Renta CLP (nemetécnicos CFIMRCLP y CFIMRCLPR), realizará una distribución de dividendos provisorios.

El monto del dividendo provisorio a distribuir asciende a la suma de \$100 por cada cuota del fondo, independiente de la serie a que correspondan.

Este dividendo se pagará a contar del día 30 de enero de 2024, según prorrata que corresponda a cada aportante, calculado al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo a los siguientes medios de pago:

1. Pago en pesos chilenos.
2. Pago en cuotas liberadas del Fondo representativas de una capitalización equivalente, de conformidad al artículo 47° del reglamento Interno del fondo. en este caso, el precio de colocación de las cuotas liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio del fondo dos días antes de la fecha de pago, por el total de las cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será pagado a los aportantes de conformidad a lo dispuesto en el número 1) anterior.

Tendrán derecho al pago del dividendo provisorio los aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del fondo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Fecha cierre: 24 de enero de 2024

Fecha límite para ejercer derecho: 23 de enero de 2024 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago: a partir del día 30 de enero de 2023

Los Aportantes que decidan recibir el pago en cuotas deberán hacer llegar su instrucción por escrito y firmada a su gestor patrimonial.

Atentamente,
LarrainVial